

ENTREVISTA

“Siempre intentamos evitar la guerra en las familias”

**Pilar López Bueno
y Venancio Martín Villanueva**

Socios de Villanueva & Bueno Abogados

Villanueva & Bueno nació en 1993 y se ha especializado en derecho de familia y sucesiones, con profesionales que combinan su formación jurídica con la psicológica para participar en mediaciones y conflictos de fuerte impacto emocional. En plena fase de expansión, insisten en la importancia de adelantarse a los problemas, solicitando asesoramiento especializado y redactando un testamento.



La mediación es uno de sus fuertes, ¿cuándo se recurre a ella?

Es una herramienta que en España todavía no ha calado suficientemente pero se va a ir imponiendo porque es muy valiosa, permite que el abogado se centre en lo jurídico y que el mediador se ocupe de que las partes alcancen acuerdos. Se utiliza, entre otros, para temas de derecho de familia y sucesiones, donde intentamos conciliar los intereses de los distintos miembros para solucionar un conflicto y evitar en la medida de lo posible llegar a los tribunales, que es una solución mucho más lenta y costosa económica, y emocionalmente. Cuando vas a un tribunal, lo que se vierte allí no tiene marcha atrás. La mediación es voluntaria, sirve para descargar



de trabajo a los tribunales, y devuelve la capacidad de decisión a las personas.

¿Y cuál es su papel cuando no hay mediación?

Como despacho de abogados, conocemos lo que va a pasar y podemos anticipar soluciones a un conflicto. Con la persona que ya es cliente es mucho más sencillo, porque ya le hemos diseñado el testamento a medida y no va a haber ningún problema. Con un cliente nuevo hay dos supuestos básicos: el que viene más o menos con un consenso y quiere hacer la partición de la mejor forma posible para no jugársela con la fiscalidad, y el que viene ya con un conflicto. En este caso, lo primero que intenta-

mos es tomar contacto con la otra parte y hacerle una propuesta de acuerdo. Si no son dialogantes y no aceptan ninguna de nuestras propuestas, interponemos demanda judicial, dejando claro en el juzgado que hemos hecho una propuesta que ha sido rechazada. Eso legitima nuestra posición ante el juez, porque siempre vamos a ofrecer soluciones razonables y equitativas.

¿Cuál es el perfil de sus clientes?

Trabajamos con personas de perfil muy diverso, incluida gente con herencias de mucho dinero y con bienes en el extranjero. Aunque, nuestro despacho está también en el turno de oficio, por compromiso y vocación social, y atendemos igual a ese cliente, que al particular. A raíz de la crisis viene mucha gente que tiene problemas para pagar los impuestos, porque en las herencias tienes que pagar antes de heredar, e intentamos facilitarles mecanismos para afrontar los pagos. Hay que tener en cuenta que en España tenemos 17 ordenamientos jurídicos, y se producen diferencias importantes de carga fiscal de unas comunidades a otras. Hemos detectado

personas que se cambian de residencia para acogerse a una ley más favorable. Además, como país de acogida, tenemos a mucha gente de otras nacionalidades, y eso supone un conflicto de legislaciones aplicables en sucesiones y familia.

¿Todo el mundo debe hacer testamento?

Aun en el caso más sencillo merece la pena, porque te ahorras la declaración de herederos ante notario, que es más cara, y los trámites administrativos que nadie quiere afrontar durante un proceso de duelo. Además, la gran ventaja es que el testador puede disponer el reparto de sus bienes y anticiparse a problemas que puedan surgir entre sus herederos. Nosotros les explicamos las posibilidades que tienen para repartir, las mejores opciones fiscales y las previsiones que pueden hacer respecto a menores y personas con discapacidad. Es una gran oportunidad que les brinda nuestro sistema jurídico, porque los repartos de herencias son uno de los semilleros de pleitos más importantes que existen, anticiparse es el principio del éxito.